

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8195**     *T MODA INVESTMENTS, B.V.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*NIKTAL EUROPEA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión transfronteriza intracomunitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 55 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la sociedad de nacionalidad holandesa T Moda Investments, B.V., socio único de la sociedad de nacionalidad española Niktal Europea, S.L. ha aprobado, en fecha 23 de Julio 2015, la fusión transfronteriza intracomunitaria consistente en la absorción de Niktal Europea, S.L. por parte de T Moda Investments, B.V., con la consecuente disolución sin liquidación de Niktal Europea, S.L., y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dicha sociedad a la Sociedad absorbente, T Moda Investments, B.V., todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión Transfronteriza de fecha 20 de julio de 2015, depositado en el Registro Mercantil de Ámsterdam.

Se hace constar que al pertenecer de forma directa a la sociedad absorbente, T Moda Investments, B.V., la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, Niktal Europea, S.L., la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 44 y 66 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la decisión de fusión transfronteriza intracomunitaria. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de la sociedad absorbida, Niktal Europea, S.L., esto es, calle Hermosilla, 11, cuarto, 28001 Madrid, el texto íntegro de las decisiones relativas a la fusión adoptadas y los balances de fusión, así como las condiciones de ejercicio del derecho de oposición que corresponda a los acreedores.

Madrid, 23 de julio de 2015.- El Administrador de T Moda Investments, B.V., Intertrust (Netherlands) B.V., representada por Jurjen Edward Hardeveld y Pieter Oosthoek. Los Administradores mancomunados de Niktal Europea, S.L., Intertrust España, S.A. representada por Carmen Rozpide, y don Atila Türkmen.

ID: A150035365-1